



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 19 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N°421.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud de Karina Donoso, de fecha 24 de septiembre 2019, para postergar el segundo semestre del año académico 2019, por motivos personales.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 24 de septiembre de 2019.
- d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 01 de octubre de 2019, que acepta solicitud de postergación.
- e) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 15 de octubre de 2019, que autoriza la postergación del segundo semestre del año académico 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2019, solicitada por **KARINA NICOLE DONOSO MOLINA**, Cédula de Identidad N°18.738.731-0, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

